



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Buenavista - Sucre

Estado No. 31 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70110408900120170008200	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Danis Del Socorro Garcia Osorio Y Otros	Felipe Santiago Garcia Osorio, Herederos Indeterminados De Tomasa Osorio Bolaños Y Francisco Jose Garcia Torres	29/11/2022	Auto Ordena - Rechazo De Incidente- Agraga Despacho- Abtiene De Tramite- Ordena Archivar
70110408900120190005200	Verbal	Felipe Santiago Garcia Osorio	Herederos Determinados E Indeterminados De Francisco Garcia Y Tomasa Osorio	29/11/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Acuerdo Entre Las Partes
70110408900120210003600	Verbales De Menor Cuantia	Danis Del Socorro Garcia Osorio Y Otros	Felipe Santiago Garcia Osorio	29/11/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Acuerdo Entre Las Partes

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULIS CERRO PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

36077d2d-6dff-4c36-8c05-406a7a93584f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Buenavista - Sucre

Estado No. 31 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70110408900120200004100	Verbales Sumarios	Luz Marina Romo Martinez	Richard David Garcia Romo, Personas Indeterminadas, Andres Felipe Garcia Romo, Brayan Javier Garcia Romo	29/11/2022	Auto Decide - Aprobar Acuerdo Conciliatorio. Terminacion Del Proceso- No Admitir - Archiva

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULIS CERRO PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

36077d2d-6dff-4c36-8c05-406a7a93584f